



## **AYUNTAMIENTO DE LOBÓN**

*EDICTO de 22 de febrero de 2008 sobre información pública de la actuación urbanística del Sector UE-3. (2008ED0137)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 134.3.º de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se hace público lo siguiente:

1. La Agrupación de Interés Urbanístico "San Bartolomé", ha presentado Programa de Ejecución de la actuación urbanizadora correspondiente al Sector UE-3 de Lobón, con alternativa técnica compuesta de Documento Expresivo de la Ordenación Detallada y Proyecto de Urbanización y una Alternativa Jurídico-Económica, compuesta de Propuesta de Convenio Urbanístico y Proposición Jurídico-Económica.
2. Se abre un periodo de información pública de veinte días, contados desde la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, al objeto de que los interesados puedan formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Lobón, a 22 de febrero de 2008. El Alcalde, JUAN ANTONIO MORALES ÁLVAREZ.

## **AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS**

*EDICTO de 21 de febrero de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias. (2008ED0132)*

El Pleno, en sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2007, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de Planeamiento de Villalba de los Barros.

Se abre plazo de información pública, por período de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones oportunas, según la tramitación prevista en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Villalba de los Barros, a 21 de febrero de 2008. El Alcalde, ANTONIO GARCÍA SALGUERO.